



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.338.1

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.**

LAJA, 23 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 4118 del 05.09.13.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de 16 horas extraordinarias para los funcionarios del área de personal del Departamento de Educación que se señalan, por trabajos realizados durante la semana del 03 al 13 de septiembre del 2013, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de septiembre 2013:

Sr. Alfredo Monsalves Ramirez
Sra. Luz Rebolledo Cuevas
Srta. Carla Oses Roa

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ /